

# Institución Educativa TécnicaInmaculada Liñán

## Urumita - La Guajira

### **ACTA DE INICIO** CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 16 RE-27-2021 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y MELIT TORO MINDIOLA

| RE-27-2021           |   |
|----------------------|---|
| CONTRATANTE:         | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA<br>LIÑAN   |
| NIT No               | 800089798-3   |
| REPRESENTANTE LEGAL: | ILFREDO BARROS FRAGOZO  |
| CONTRATISTA:         | FUNDACION URUMA   |
| CEDULA o NIT:        | 900258757-1   |
| OBJETO:              | SUMINISTRO DE FLORES, ELEMENTOS DE DECORACION Y SILLAS PARA LA REALIZACION DE   |
|                      | LA CEREMONIA DE GRADO EN LA INSTITUCION<br>EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE<br>URUMITA   |
| VALOR:               | EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE   |
| VALOR:<br>PLAZO:     | EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA   |
| -                    | EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA  TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$ 3.000.000,00)  CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A   |
| PLAZO:               | EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA  TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$ 3.000.000,00)  CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |

El día 10 de diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor ILFREDO BARROS FRAGOZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de CONTRATANTE, la FUNDACION URUMA, identificado con NIT No 900258757-1, REPRESENTADA LEGALMENTE por el señor ULISES LEONEL ROJAS RUMBO. identificado con CC No 1.119.837.558 y expedida en **URUMITA**, quien actúa como persona natural, en calidad de CONTRATISTA, y la AUXILIAR ADMINISTRATIVO - GRADO 7, MARIA CAMILA VARGAS FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Compraventa No. 16 RE-27-2021.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE FLORES, ELEMENTOS DECORACION Y SILLAS PARA LA REALIZACION DE LA CEREMONIA DE GRADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA

- Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira
- 8 ineinmaculadalinan@gmail.com
  - 3023863822
- www.lnmaculadalinan.edu.co
- Institución Educativa Inmaculada Liñán



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira
"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

#### SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Compraventa No. 16, RE-27-2021, el día 10 de diciembre del año 2021.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato. cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

ILFREDO BARROS FRAGOZO CONTRATANTE

**ORIGINAL FIRMADO FUNDACIÓN URUMA CONTRATISTA** 

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES SUPERVISORA** 

- Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira
- ineinmaculadalinan@gmail.com
  - 3023863822
- www.lnmaculadalinan.edu.co
- Institución Educativa Inmaculada Liñán